Asunción, 14 de febrero de 2012.

Nota DA/COC Nº 10 /12

SEÑOR
ABG. EDUARDO DANIEL DE GASPERI, DIRECTOR NACIONAL INTERINO
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a Usted, con el fin de solicitar la publicación de la Comunicación Suplementaria Nº 1, correspondiente al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2012, convocado por la Institución para la "Contratación de Servicios Publicitarios para la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET)", bajo la modalidad de "Subasta a la Baja Electrónica" ID 229.691, conforme al siguiente detalle:

ACLARACIONES

Consulta 1: Banners en diarios digital. En el formulario de oferta en el detalle de la lista de precios sub item 1.17 al 1.22 se solicita el costo por evento de banners digitales; el costo por evento seria cotizar por día?, por mes? o semana?."

Respuesta 1: Entiéndase por evento cada mes que se requerirá de publicación, razón por la cual el oferente deberá cotizar por mes, cada uno de estos sub-ítems. Remitirse a la enmienda 3 de la Adenda Nº 1.

Consulta 2: En el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), Sección III, Requisito de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Punto 2. Plan de entregas, se detalla que: "SE ACLARA QUE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN NO ACEPTARÁ QUE LAS PUBLICACIONES SE REALICEN EN LAS PÁGINAS DE LAS SECCIONES "JUDICIALES" E "INTERNACIONALES" DE CADA DIARIO". Si bien, esto podrá aplicarse en los Diarios Abc, La Nación, Ultima Hora y 5 Días, no se aplica en los Diarios Crónica y Popular, que por el tipo de público al que están enfocados, no cuentan con secciones de "Economía" o "Política". Estos Medios si cuentan con secciones denominadas "Actualidad", "Notas" ó "Sucesos", pero no necesariamente aborden temas de política y economía. La pregunta concreta es si el párrafo señalado en amarillo, queda sin efecto para los Diarios Crónica y Popular.

Respuesta 2: Para los casos de Crónica y Popular dichas restricciones se refieren a las secciones de sucesos y deportes. Remitirse a la enmienda N° 4 de la Adenda Nº 1.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo
Coordinación Operativa de Contrataciones

Consulta 3: En la Lista de Precios, los sub ítem 1.17 / 1.18 / 1.19 / 1.20 / 1.21 / 1.22 referente a la cotización de banners en las páginas webs de los Diarios que integran la Lista de Precios, la unidad de medida a cotizar es "1 Evento". Podrían definir la palabra "Evento" a los efectos de esta Licitación?. La consulta es debido a que los banners webs de las páginas digitales en cuestión, se comercializan únicamente por semana o mes, no por evento.

Respuesta 3: Un (1) Evento se refiere a 1 aviso por mes. Remitirse a la Respuesta 1.

Consulta 4: Al final de la Lista de Precios, el sub ítem 1.23 pide la cotización de avisos fúnebres sin especificar el Medio. ¿Queda a voluntad de cada oferente asignar el precio de cualquiera de los 6 Diarios que figuran en la Lista de Precios a este ítem, o debe ser para algún diario en forma específica?

Respuesta 4: Se debe cotizar en ABC Color, Ultima Hora y La Nación, que son los diarios que tienen este servicio. Remitirse a la enmienda 3 de la Adenda Nº 1.

Consulta 5: En relación a la cotización del aviso anterior. ¿Se entiende por evento, que es cada aviso unitario sin foto a ser publicado sobre una persona específica?

Respuesta 5: Un (1) Evento se refiere a 1 aviso, sin foto.

Consulta 6: En relación al sub-item 1.17: "BANNER EN DIARIO DIGITAL ABC", el Medio tiene disponibles únicamente las siguientes posiciones en portada:

Posición libres en Portada Principal:

- Posición 2, banner de 376x200 px, peso 25 kb, columna izquierda, debajo del banner de Visión Banco

- Posición 5, banner de 930x79 px, peso 35 kb, al pie de página, todo el ancho de página

- Posición 13, banner de 200x120 px, peso 13 kb, columna derecha

El Medio nos confirma que las posiciones 7, 8,11 y 13 están actualmente con contratos anuales hasta el 31/12/12, motivo por el cuál te consulto cómo avanzamos en la cotización de este ítem, ya que cualquiera de las posiciones que figuran en la lista de precios, no estará disponible en principio hasta diciembre de este año, pudiendo darse el caso que en el 2013 tampoco estén disponibles ya que los contratantes actuales tienen la prioridad en la renovación de sus contratos.

Respuesta 6: Para el sub-item 1.17, se aclara que para la Convocante la posición le es indiferente, siempre y cuando indefectiblemente sea en la página principal del diario digital requerido. El oferente deberá optar por cotizar en una de las opciones de posiciones detalladas en dicho ítem. Remitirse a la Enmienda 3 de la Adenda Nº 1.

Atentamente.-

LIC. SONIA SÁNCHEZ, COORDINADORA INTERINA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

V°B°
César Ibarrola
Director de Apoyo